



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESOLUCION NÚMERO 0102 DE 2016

(- 4 MAR 2016)

“Por medio de la cual se confiere una comisión al Municipio de Alpujarra al funcionario MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Contraloría Departamental del Tolima, dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 267 y 268 de la Constitución Política de Colombia y Ley 42 de enero 26 de 1993.

Que el Grupo de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental del Tolima de la Contraloría General de la República, pone en conocimiento de la Contraloría Departamental del Tolima, presuntas irregularidades en el manejo de los recursos del Convenio Interadministrativo N°.0720 del 29 de junio de 2011, celebrado entre la Gobernación del Tolima – Secretaria de Salud y el Hospital San Isidro de Alpujarra – Tolima, con la finalidad de atender en forma integral al Adulto Mayor en el Municipio de Alpujarra, mediante el Proyecto Denominado “Años Dorados”, pactado en \$49.500.000, según consta en el Oficio No. 2013EE0151611 del 22 de noviembre de 2013 y recepcionada en la Dirección Técnica de Participación Ciudadana, el 27 de noviembre de 2013.

Que en la revisión legal y documental del Convenio Interadministrativo N°.0720 del 29 de junio de 2011, obrante en ciento sesenta y siete (167) folios, no aparecen los soportes de los contratos de prestación de servicios y de suministros que validen la utilización de los recursos para la atención integral del adulto mayor del Municipio de Alpujarra mediante el proyecto denominado “Años Dorados”, como las actividades deportivas, recreativas, culturales, atención a la salud y exámenes de agudeza visual.

Que se hace necesario comisionar al funcionario de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente para que practique Auditoria Exprés a las Obligaciones del Cooperante – Hospital San Isidro del Municipio de Alpujarra, establecidas en la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo No.0720 del 29 de junio de 2011.

Que por lo anteriormente expuesto,



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Continuación de la Resolución No.

de 2016 2

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Comisionar al funcionario, **MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTES**, Profesional Universitario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para viajar al Municipio de Alpujarra - Tolima y adelantar procedimientos de control fiscal al Hospital San Isidro del Municipio de Alpujarra - Tolima, durante los días 10 y 11 de marzo de 2016, pernoctados y el 12 de marzo de 2016, sin pernoctar, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y Financiera, para reconocer al funcionario comisionado, los viáticos y gastos de viaje a que tienen derecho.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los, - 4 MAR 2016'

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental

Revisó: **ALEXANDER CABRERIA RAMOS**
Secretario Administrativo y Financiero

Revisó: **MILENI SANCHEZ CUELLAR**
Directora Técnica de Control Fiscal
y Medio Ambiente

Elaboró: **MARIO AUGUSTO BAHAMÓN CORTÉS**
Profesional Universitario